

**REPUBLICA DE COLOMBIA**  
**Juzgado 001 Civil del Circuito de Cali**  
**LISTADO DE ESTADO**

**Informe de estados correspondiente a:07 DE JUNIO 2023**

**ESTADO No. 095**

Radicación	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Desc. Actuacion	Fecha Registro	Folio	Cuaderno
76001310300120190026300	Verbal	NANCY DAVALOS CASTILLO	CRISTHIAN HERNAN ORTIZ ESPANA	Auto nombra Auxiliar de la Justicia OBS. RELEVAR al curador designado	06/06/2023		1
76001310300120220007400	Verbal	MARGARITA ROSA CAMPO SANCHEZ	MARCELO GIRARDI FRANCO	Auto de Trámite OBS. 1. DECRETAR LA VENTA en pública subasta del bien inmueble a que se refiere la demanda por su ubicación, linderos y título de adquisición, consistente en un bien inmueble ubicado en la a CALLE 33 A No. 17F1 – 32 de la Ciudad de Cali-Valle del Cauca, identificado con la matrícula inmobiliaria No. 370--224758 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Cali; procedimiento que se sujetará a lo dispuesto para el proceso ejecutivo (arts. 448 a 457 del CGP).....	06/06/2023		1
76001310300120220016200	Verbal	KATHERINE PENILLA GARCIA	EDGAR BETANCOURTH GRANADA	Sentencia priemra OBS. SENTENCIA ANTICIPADA ESCRITA No 016. 1°. DECLARAR oficiosamente y de manera anticipada que resulta probada la carencia de legitimación en la causa por activa, conforme lo considerado anteriormente. 2°. DENEGAR todas las pretensiones formuladas en la demanda (principal y subsidiaria). 3°. - LEVANTAR las medidas cautelares decretadas en el proceso. Librese las comunicaciones de rigor. 4°. - Sin lugar a condenar en costas al demandante. 5°. - NOTIFICAR esta decisión escrita a las partes por estado electrónico (art. 295 CGP; art. 9º Ley 2213/2022). 6°. - ARCHIVAR el expediente en su oportunidad.	06/06/2023		1
76001310300120220028300	Verbal	GILBERTO DUQUE VALENCIA	SOCIEDAD INVERSIONES MONTAÑO LTDA. y CONTRA PERSONAS INCIERTAS E INDETERMINADAS	Auto nombra Auxiliar de la Justicia OBS. -- Sin Observaciones.	06/06/2023		1
76001310300120230010300	Ejecutivo Singular	BANCO POPULAR S. A.	APDO. (MARIA HERCILIA MEJIA ZAPATA )	Auto inadmite demanda OBS. DECLARAR nuevamente INADMISIBLE la presente demanda por el defecto anotado y se concede al demandante un término de cinco (5) días, para que los subsane, so pena de ser rechazada.	06/06/2023		1
76001310300120230010400	Concordato	JORGE EDUARDO AMEZQUITA NARANJO	ACREEDORES INSOLVENCIA	Auto inadmite demanda OBS. INADMITIR la presente demanda por el(os) defecto(s) anotado(s) y se concede a la solicitante un término de Diez (10) días para que la subsane, so pena de rechazo....	06/06/2023		1
76001310300120230011701	Ejecutivo Singular	INGRAM MICRO S.A.S	Apda. (PAULA ANDREA CÓRDOBA REY)	Auto libra mandamiento ejecutivo OBS. Y decreta medidas, solicitar providencias al correo Institucional del Juzgado	06/06/2023		1

Numero de registros:7

Para notificar a quienes no lo han hecho en forma personal de las anteriores decisiones, en la fecha 07 DE JUNIO 2023 y a a la hora de las 8:00 a.m. se fija el presente estado por el término legal de un (1) día y se defija en la misma a las 5:00 p.m.

**GUILLERMO VALDEZ FERNANDEZ**

